Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/26/09/2018.06

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE UN COMISIONADO EN EL XVI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, A CELEBRARSE DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN SAN JOSÉ, COSTA RICA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89, fracciones XXX y XXXIV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 29, fracciones I y II y 30 párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 39, fracciones V, VII y IX de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; 6, 8,12, fracciones I, XXXII y XXXV, 17 y 18, fracciones I, XIV, XVI, XXII y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Quinto, numeral 1 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en materia de acceso a la información y protección de datos personales del sector público; el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales expone las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

1. Que entre las actividades de promoción y vinculación que realiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Instituto o INAI) se encuentra la participación en foros internacionales en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, archivos, datos abiertos, protección de datos personales y privacidad, que tienen por objetivo compartir la experiencia mexicana, así como obtener y brindar los beneficios de la colaboración internacional.

2. Que, para atender las actividades de promoción y vinculación, el Pleno del INAI aprobó la Agenda Internacional del Instituto para el año dos mil dieciocho mediante el Acuerdo ACT-PUB/04/04/2018.08, en sesión ordinaria del cuatro de abril de dos mil dieciocho.

3. Que uno de los foros internacionales es la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), es un mecanismo de cooperación integrado por 14 autoridades de protección de datos de 10 países de la región y por 13 instituciones observadoras de América Latina, Europa y África.

4. Que el INAI participa como miembro de la RIPD desde 2003 y ocupó la Presidencia de dicho mecanismo de 2010 a 2016. Actualmente forma parte del Comité Ejecutivo de la Red, junto con las autoridades de protección de datos de Argentina, Colombia, España y Uruguay.

5. Que el Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales, que se organiza en el marco de las actividades de la RIPD, se ha constituido en un referente regional en

materia de protección de datos personales, toda vez que se trata de un foro de discusión directa en donde las autoridades miembros y las instituciones observadoras trabajan de manera coordinada con académicos, empresarios y miembros de la sociedad civil para fomentar la elaboración y adopción de documentos estratégicos que faciliten la elaboración y aplicación de las leyes de protección de datos y privacidad.

6. Que la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB) de Costa Rica será la autoridad anfitriona del XVI Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales, evento que se encuentra contemplado en la Agenda Internacional del Instituto referida anteriormente.

7. Que la agenda provisional del Encuentro contempla una sesión cerrada exclusiva para miembros e instituciones observadoras y una sesión abierta al público en la que se discutirán temas relacionados con la protección de datos personales y la privacidad.

8. Que *Trust for the Americas*, una organización sin fines de lucro afiliada a la Organización de los Estados Americanos (OEA), cubrirá los gastos de transportación internacional y hotel del representante del INAI que participe en el XVI Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales.

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, conforme a las consideraciones de hecho y de derecho, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba que el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford asista al XVI Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales, a celebrarse del 28 al 30 de noviembre de 2018, en San José, Costa Rica.

SEGUNDO. El servidor público designado deberá rendir el informe correspondiente a la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del Instituto.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad de los Comisionados Presentes, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho. Los Comisionados firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada Presidente en funciones

En suplencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 30, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 17 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Décimo Quinto, numeral 1 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en materia de acceso a la información y protección de datos personales del sector público.

Carlos Alberto Bonnin Erales
Comisionado

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/26/09/2018.06, aprobado por unanimidad de los Comisionados presentes en sesión del Pleno del este Instituto, celebrada el 26 de septiembre de 2018.